

Referencia:	2024 / 1704
Asunto:	CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE CULTURA PARA ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANUALIDAD 2024

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ORGANO INSTRUCTOR, SERVICIO DE CULTURA, A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE CULTURA PARA LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, DE FUERTEVENTURA ANUALIDAD 2024.

Servicio de Cultura
Ref: MJS/cbv

Primero.- Vista la ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir la tramitación y concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de cultura, aprobadas por acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura de fecha 27 de noviembre de 2020, con vigencia indefinida, que han sido publicadas en el B.O.P Las Palmas, número 18 de fecha 10 de febrero de 2021 y en el B.O.C nº28 de fecha 10 de febrero de 2021, modificada mediante acuerdo del Pleno en sesión plenaria de fecha 27 de mayo de 2022 cuyo texto consolidado se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 93 de fecha 3 de agosto de 2022 y Boletín Oficial de Canarias número 158 de fecha 10 de agosto de 2022.

Segundo.- Existe documento de retención de crédito de fecha 7 de febrero de 2024 con cargo a las aplicaciones presupuestarias 50510 3300A 4890124 por importe de 83.500,00€ y 50510 3300A 7890224 por importe de 18.000,00€, con número de operación CA/2024 220240000426 y de referencias números 22024001060 y 22024001061 respectivamente.

Tercero.- Mediante la resolución número 612/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 se convocó para la anualidad 2024 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de cultura para las asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, de Fuerteventura, constituidas legalmente cuyos objetivos o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales se encuentren los culturales publicada en el B.O.P número 23 de fecha 21 de febrero de 2024, tablón electrónico y página web de esta Corporación y cuyo plazo de presentación de solicitudes estuvo comprendido entre el 22 de febrero de 2024 y el 13 de marzo de 2024.

Cuarto.- Mediante la resolución número 1822/2024 de fecha 27 de marzo de 2024, se creó la comisión de valoración de los proyectos presentados a la presente convocatoria.

Quinto.- De conformidad con establecido en el artículo 8 de la ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir la tramitación y concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de cultura, se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes presentadas en plazo que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, en los términos previstos en el art. 21.1 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Mediante la resolución número 3809/2024 de fecha 24 de mayo de 2024, se tiene por desistidos a los siguientes solicitantes que no atendieron el requerimiento de subsanación de documentación:

1.- SOLICITUDES PARA PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ASOCIACIONES.

Nº Expte. R.E. / Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO
3.- R.E. 12076 11/03/2024 EXPTE. 2024/5867	ASOCIACIÓN GRUPO DE BAILES DE TAIFAS LA PIONÁ G76031582 PROFESOR DE CUERDAS Modernización y mejora de las asociaciones.	No aporta la documentación requerida.
6.- R.E. 12395 12/03/2024 EXPTE. 2024/6028	ASOCIACIÓN JOVENES ARTISTAS INDEPENDIENTES AJAI G76059245 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ASOCIACIÓN Modernización y mejora de las asociaciones	No aporta la documentación requerida.
8.- R.E. 12439 12/03/2024 EXPTE. 2024/6057	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL 7 DE DOS G09891722 CREACIÓN DE UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA LA INSPIRACIÓN, LA CREATIVIDAD Y LA COLABORACIÓN ARTÍSTICA. Modernización y mejora de las asociaciones.	No aporta la documentación requerida.
10.- R.E. 12450 12/03/2024 EXPTE. 2024/6128	ASOCIACIÓN CULTURAL CINCO EN CLAVE G76001882 PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA Modernización y mejora de las asociaciones.	No aporta la documentación requerida adecuadamente.
14.- R.E. 12481 13/03/2024 EXPTE. 2024/6147	BANDA BATALLA TAMASITE G76275767 PLAN DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ASOCIACIÓN Modernización y mejora de las asociaciones.	No aporta la documentación requerida.

2.-SOLICITUDES PARA PROYECTOS CULTURALES

Nº Expte. R.E. / Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO
---------------------------	-------------	--------

3.-R.E. 11936 10/03/2024 EXPTE. 2024/5873	ASOCIACIÓN CHARTER 100 FUERTEVENTURA MUJERES G56274855 PROYECTO “GUARDIANAS DE LOS SABORES DE FUERTEVENTURA” Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
6.-R.E. 12080 11/03/2024 EXPTE. 2024/5868	ASOCIACIÓN GRUPO DE BAILES DE TAIFAS LA PIONÁ G76031582 HERMANAMIENTO CON EL GRUPO GUAGIME DE LANZAROTE Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
16.-R.E. 12454 12/03/2024 EXPTE. 2024/6135	ASOCIACIÓN CULTURAL CINCO EN CLAVE G76001882 FESTIVAL TIMBEQUE “15 AÑOS, TIMBEQUE A-TRAVERSO” Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
21.-R.E. 12483 13/03/2024 EXPTE. 2024/6151	BANDA BATALLA TAMASITE G76275767 FESTIVAL CULTURAL “EL REBOTALLO” Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
22.-R.E. 12511 13/03/2024 EXPTE. 2024/6108	ASOCIACIÓN JÓVENES ARTISTAS INDEPENDIENTES AJAI G76059245 FESTIVAL LATINOAMERICANO FTV Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
33.- R.E. 12684 13/03/2024 EXPTE. 2024/6260	ASOCIACIÓN MAR Y TIERRA DESARROLLO SOSTENIBLE G76368885 TALLERES DE LA BELLEZA Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
34.-R.E. 12689 13/03/2024 EXPTE. 6266	ASOCIACIÓN CULTURAL DE CAPOEIRA Y DEPORTE BRASIL Y ESPAÑA G35939339 PROYECTO MULTICULTURAL Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida adecuadamente.
36.- R.E. 12698 13/03/2024 EXPTE. 2024/6285	ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACION AL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL AMANAY G72950330 CULTUCOLOR I Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida.
38.-R.E. 12702 13/03/2024 EXPTE. 2024/6295	ASOCIACIÓN ANDRYALA G76076504 ENCUENTRO DE BATUCADAS TIMBAYE Proyecto Cultural	No aporta la documentación requerida adecuadamente

Séptimo.- Consta en el expediente informe de la Técnica de Cultura, María del Carmen Barrios Valdivia con el Visto Bueno de Doña María de Jorge Saá, Jefa del Servicio de Cultura, de fecha 10 de junio de 2024, que contempla:

-Relación de expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas en plazo que estuvo comprendido entre el 22 de febrero de 2024 y el 13 de marzo de 2024, ambos inclusive.

-Solicitudes presentadas fuera de plazo o excluidas de la convocatoria.

-Relación de solicitantes y proyectos que no cumplen con los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.

-Relación de solicitantes y proyectos que cumplen con los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.

Octavo.- De conformidad con el informe de la comisión de valoración y baremación de los proyectos presentados, emitido el 16 de julio de 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.b) apartado 2 de la ordenanza reguladora de la convocatoria.

Noveno.- Considerando que la asignación presupuestaria establecida en la convocatoria para estas subvenciones tiene un importe total de 101.500,00€ y que en la misma se contempla la posibilidad de fijar cuantías adicionales condicionadas a lo establecido en el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SE PROPONE

PRIMERO. DENEGAR la solicitud de subvención para los proyectos presentados por los solicitantes que se relacionan a continuación, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria o por no haber obtenido en la evaluación y baremación del órgano colegiado el mínimo de 55 puntos exigidos:

1.1-SOLICITUDES DENEGADAS: PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ASOCIACIONES

Nº Expte. R.E. /Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO
2.- R.E.10949 04/03/2024 EXPTE. 2024/4967	ASOCIACIÓN HUMANITARIA CULTURAL MAHUCU-G76022979 ESTUDIO DE GRABACIÓN MAHUCU Modernización y mejora de las asociaciones.	<i>Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria.</i> <i>“artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine, video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”.</i> <i>Artículo 1. Objeto. ordenanza reguladora</i>

4.- R.E.12218 11/03/2024 EXPTE. 2024/5883	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS TAHONILLAS G35072073 MODERNIZACIÓN, MEJORA Y DIFUSIÓN EN EL ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS. Modernización y mejora de las asociaciones.	No obtiene la puntuación mínima exigida en la evaluación y baremación del órgano colegiado: Total puntos obtenidos 45 puntos.
13.- R.E. 12468 13/03/2024 EXPTE. 2024/6117	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA RADIOFÓNICA DE FUERTEVENTURA-G76199405 DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MÚSICA CANARIA Modernización y mejora de las asociaciones	Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria. “artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine, video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”. Artículo 1. Objeto. ordenanza reguladora
16.- R.E. 12523 13/03/2024 EXPTE. 2024/6176	SOCIEDAD DEPORTIVA Y CULTURAL CLUB DEPORTIVO HERBANIA- G35066695 GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO HABITUAL DE LA ASOCIACIÓN Modernización y mejora de las asociaciones.	Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria. “artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine, video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”. Artículo 1. Objeto. ordenanza reguladora

1.2-SOLICITUDES DENEGADAS: PROYECTOS CULTURALES

Nº Expte. R.E. /Fecha	SOLICITANTE	MOTIVO
1.- R.E. 9349 25/02/24 EXPTE. 2024/4035	ASOCIACION DE EMPRESARIOS ZONA CENTRO G76025196 PROYECTO DE DIFUSIÓN Y VALOR DE LA CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL PARA FOMENTAR LA DIVERSIDAD CULTURAL. Proyecto Cultural	Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria. “artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine, video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”. Artículo 1. Objeto. ordenanza reguladora

10.- R.E. 12407 12/03/2024 EXPTE. 2024/6118	ASOCIACIÓN FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS-G76335587 CULTURA SIN BARRERAS Proyecto Cultural	Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria. “artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine, video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”. Artículo 1. Objeto. ordenanza reguladora
15.- R.E. 12453 12/03/2024 EXPTE. 2024/6065	ASOCIACIÓN CULTURAL DEL JUEGO DEL PALO CANARIO MAHO-G76346220 DOCUMENTAL PEDAGÓGICO DE TÉCNICAS DE JUEGO DE LA LATA Proyecto Cultural	Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria. “artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine, video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”. Artículo 1. Objeto. ordenanza reguladora
30.- R.E. 12643 13/03/2024 EXPTE. 2024/6198	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS, BIENESTAR Y YOGA BIG JUMP WORLD-G76044577 GOLD FREQUENCI “EXPOSICIÓN CULTURAL ARTE EDDIE MOSLER” Proyecto Cultural	Entre los fines o ámbito de actividad principal de la entidad no se encuentran los del fomento de la cultura en los términos que establece el objeto de la convocatoria. “artes escénicas (teatro, música, danza, circo, performance, etc); artes plásticas, visuales y gráficas (pintura, fotografía, escultura, artesanía, dibujo etc), artes literarias; artes audiovisuales (cine, video, discos, etc), así como aquéllos que favorezcan la cultura popular y tradicional y que supongan una aportación significativa a la oferta cultural de la isla”. Artículo 1. Objeto. ordenanza reguladora

SEGUNDO. CONCEDER subvención a los siguientes solicitantes por los proyectos presentados que a continuación se relacionan, que han obtenido en la evaluación y baremación del órgano colegiado un mínimo de 55 puntos:

2.1. PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ASOCIACIONES

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupuesto	Total puntos	Gastos Corrientes 50510.3300A 4890124	Gastos de Inversión 50510.3300A 7890224	Total Subvención
1.- R.E. 10904 04/03/2024 EXPTE. 2024/4971	ASOCIACIÓN CULTURAL AGRUPACIÓN FOKLÓRICA MAXORATA G76240837 GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO HABITUAL Modernización y mejora de las asociaciones.	4.000,00€	4.000,00€	85	4.000,00€	----	4.000,00€
5.- R.E. 12378 12/03/2024 EXPTE. 2024/6022	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL RAÍZ DEL PUEBLO G35048206 LA OLIVA CON LA CULTURA 2024 Modernización y mejora de las asociaciones.	8.000,00€	9.000,00€	85	5.330,00€	2.670,00€	8.000,00€
7.- R.E. 12425 12/03/2024 EXPTE. 2024/6033	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL MURGA LOS CUCA LIBRES G35669803 MODERNIZACIÓN, MEJORA DE ASOCIACIÓN. Modernización y mejora de las asociaciones	1.000,00€	3.250,00€	80	----	1.000,00€	1.000,00€
9.- R.E. 12442 12/03/2024 EXPTE. 2024/6058	ASOCIACIÓN CULTURAL ENCONTRARTE FTV G44653970 GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO HABITUAL. Modernización y mejora de las asociaciones.	7.000,00€	7.508,00€	55	1.500,00€	2.000,00€	3.500,00€

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupuesto	Total puntos	Gastos Corrientes 50510.3300A 4890124	Gastos de Inversión 50510.3300A 7890224	Total Subvención
11.- R.E. 12464 12/03/2024 EXPTE. 2024/9970	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ARIDA G67942557 MANTENIMIENTO MEJORA ASOCIACIÓN ÁRIDA 2024 Modernización y mejora de las asociaciones.	2.000,00€	2.000,00€	85	1.115,50€	884,50€	2.000,00€
12.- R.E. 12465 13/03/2024 EXPTE. 2024/6126	ASOCIACIÓN CULTURAL OPERA FUERTEVENTURA G. VERDI G76273242 GASTOS INVENTARIABLES Y CORRIENTES Modernización y mejora de las asociaciones.	10.000,00€	10.500,00€	100	-----	10.000,00€	10.000,00€
15.- R.E. 12514 13/03/2024 EXPTE. 2024/6106	ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL DE BATUCADA SAMBUKKA- G10645653 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ASOCIACIONES Modernización y mejora de las asociaciones.	3.000,00€	4.500,00€	80	-----	3.000,00€	3.000,00€
17.- R.E. 12572 13/03/2024 EXPTE. 2024/6179	ASOCIACIÓN CULTURAL FUENTE TABABAIRE G76277243 DIRECCIÓN MUSICAL, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ASOCIACIÓN Modernización y mejora de las asociaciones	5.500,00€	6.500,00€	85	2.400,00€	3.100,00€	5.500,00€
18.- R.E. 12581 13/03/2024 EXPTE. 2024/6180	ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EL GRUPO DE LA ISLA- G76330760 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ASOCIACIÓN Modernización y mejora de las asociaciones	4.000,00€	4.000,00€	80	1.700,00€	2.300,00€	4.000,00€

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupuesto	Total puntos	Gastos Corrientes 50510.3300A 4890124	Gastos de Inversión 50510.3300A 7890224	Total Subvención
19.- R.E. 12600 13/03/2024 EXPTE. 2024/6200	GRUPO DE MÚSICA POPULAR TABAJOSTE G35646009 DIRECCIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO, MEJORA Y RECUPERACIÓN DE REPERTORIO MUSICAL Modernización y mejora de las asociaciones	7.000,00€	7.000,00€	85	7.000,00€	-----	7.000,00€
20.- R.E. 12605 13/03/2024 EXPTE. 2024/6202	GRUPO DE MÚSICA POPULAR TABAJOSTE G35646009 DOTACIÓN DE EQUIPOS Modernización y mejora de las asociaciones	3.000,00€	3.000,00€	85	-----	3.000,00€	3.000,00€
21.- R.E. 12623 13/03/2024 EXPTE. 2024/6192	ASOCIACIÓN CULTURAL IZURÁN G56794712 PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA Y GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO Modernización y mejora de las asociaciones	2.979,00€	2.979,00€	80	1.949,00€	1.030,00€	2.979,00€
22.- R.E. 12697 13/03/2024 EXPTE. 2024/6283	ASOCIACIÓN CULTURAL DEL ART LAB FUERTEVENTURA G42995324 MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ART LAB Modernización y mejora de las asociaciones	5.510,00€	5.510,00€	80	4.700,00€	-----	4.700,00€

2.2. PROYECTOS CULTURALES

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupuesto	Total puntos	Gastos Corrientes 50510.3300A 4890124	Gastos de Inversión 50510.3300A 7890224	Total Subvención
2.- R.E. 11466 06/03/2024 EXPTE. 2024/5278	ASOCIACIÓN CULTURAL TABAI BART G76204395 PROYECTO CULTURAL "DIVERSIÓN EN EL AIRE" Proyecto Cultural	5.000,00€	5.000,00€	55	2.500,00€	-----	2.500,00€
4.- R.E. 10938 04/03/2024 EXPTE. 2024/4973	ASOCIACIÓN CULTURAL AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA MAXORATA G76240837 PROYECTO CULTURAL MAFASCA M y L- FASE I (Espectáculo músico- teatral) Proyecto Cultural	6.000,00€	6.000,00€	100	6.000,00€	-----	6.000,00€
5.- R.E. 11955 10/03/2024 EXPTE. 2024/5853	ASOCIACIÓN CANARIA DE ESCUELAS DE DANZA DE FUERTEVENTURA G76283753 MIRADAS TERCERA EDICIÓN. UNA VENTANA ABIERTA A OTRAS METODOLOGÍAS Proyecto Cultural	4.515,00€	4.515,00€	85	4.515,00€	-----	4.515,00€
7.- R.E. 12219 11/03/2024 EXPTE. 2024/5884	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS TAHONILLAS G35072073 TEJIENDO CULTURA Proyecto Cultural	4.500,00€	4.500,00€	55	2.250,00€	-----	2.250,00€
8.- R.E. 12358 12/03/2024 EXPTE. 2024/5985	ASOCIACIÓN CULTURAL ANALOGIC FOUNDATION G76252287 FESTIVAL SONIDO COSTERO – SOCO 2024 Proyecto Cultural	9.300,00€	16.388,87€	90	9.300,00€	-----	9.300,00€
9.- R.E. 12375 12/03/2024 EXPTE. 2024/6010	ASOCIACIÓN PIEDRA PLAYA JOVEN G76180561 FOLKLORE DE TAMBOR Proyecto Cultural	8.000,00€	8.000,00€	75	7.200,00€	-----	7.200,00€
11.- R.E. 12413 12/03/2024 EXPTE. 2024/6031	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA TEPUY G76367911 FACTORIA DE LA DANZA Proyecto Cultural	10.000,00€	17.909,00€	55	5.000,00€	-----	5.000,00€

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupuesto	Total puntos	Gastos Corrientes 50510.3300A 4890124	Gastos de Inversión 50510.3300A 7890224	Total Subvención
12. -R.E. 12427 12/03/2024 EXPTE. 2024/6036	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL MURGA LOS CUCA LIBRES G35669803 FESTIVAL "SE MENE FEST" Proyecto cultural	2.000,00€	2.500,00€	85	2.000,00€	----	2.000,00€
13. -R.E. 12446 12/03/2024 EXPTE. 2024/6064	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA, ARTE, CULTURA Y ECOLOGÍA G04956710 RUTA DEL JAZZ II (2024) Proyecto Cultural	10.000,00€	16.600,00€	65	7.000,00€	----	7.000,00€
14. -R.E. 12447 12/03/2024 EXPTE. 2024/6121	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ANIMARTE G56164155 RINCONES HISTÓRICOS: FUERTEVENTURA A TRAVÉS DE LOS URBAN SKETCHERS Proyecto Cultural	10.000,00€	10.000,00€	80	8.848,00€	1.152,00€	10.000,00€
17. -R.E. 12457 12/03/2024 EXPTE. 2024/6141	ASOCIACIÓN LÚDICO- CULTURAL MÁS RUINES QUE CAÍN G76045111 NAVIDAD EN TUINEJE Proyecto Cultural	2.850,00€	2.850,00€	100	2.850,00€	----	2.850,00€
18. -R.E. 12463 12/03/2024 EXPTE. 2024/6111	ASOCIACIÓN CULTURAL DUNAS DE CORRALEJO G35329549 BAILES Y CANTOS DE LAS OCHO ISLAS Proyecto cultural	10.000,00€	10.000,00€	100	10.000,00€	----	10.000,00€
19.- R.E. 12464 12/03/2024 EXPTE. 2024/6112	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ARIDA G67942557 ÁRIDA FILMS 2024 Proyecto Cultural	8.000,00€	8.000,00€	95	4.000,00€	4.000,00€	8.000,00€
20.- R.E. 12479 13/03/2024 EXPTE. 2024/6146	ASOCIACIÓN CULTURAL PARRANDA LA SEBADA G76049618 IV FESTIVAL FOKLÓRICO PARRANDA LA SEBADA Proyecto Cultural	8.000,00€	10.000,00€	100	8.000,00€	----	8.000,00€
23.- R.E. 12518 13/03/2024 EXPTE. 2024/6172	ASOCIACIÓN CULTURAL PROA NORTE G13806732 CICLO CINE VOS Proyecto Cultural	9.600,00€	11.050,00€	90	9.600,00€	----	9.600,00€

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupuesto	Total puntos	Gastos Corrientes 50510.3300A 4890124	Gastos de Inversión 50510.3300A 7890224	Total Subvención
24.- R.E. 12589 13/03/2024 EXPTE. 2024/6182	ASOCIACIÓN CULTURAL FUENTE TABABAIRE G76277243 FESTIVAL "AMIGOS DE ANTAÑO" Proyecto Cultural	4.500,00€	5.000,00€	100	4.500,00€	----	4.500,00€
25.- R.E. 12590 13/03/2024 EXPTE. 2024/6183	ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL EL GRUPO DE LA ISLA G76330760 FESTIVAL CULTURAL SAMBÓDROMO DA IIHA 2025 Proyecto Cultural	6.000,00€	7.000,00€	80	6.000,00€	----	6.000,00€
26. -R.E. 12625 13/03/2024 EXPTE. 2024/6188	AGRUPACIÓN FOLKÓRICA DE TETIR, EL RINCÓN G35430859 FUERTEVENTURA LA GUAPA: UNA NOCHE DE TRADICIÓN Y ENCANTO Proyecto Cultural	10.000,00€	10.000,00€	100	10.000,00€	----	10.000,00€
27. -R.E. 12628 13/03/2024 EXPTE. 2024/6190	ASOCIACIÓN CULTURAL IZURÁN G56794712 IZURÁN EN CLÁSICA Proyecto Cultural	6.630,00€	6.630,00€	90	6.630,00€	----	6.630,00€
28. -R.E. 12632 13/03/2024 EXPTE. 2024/6194	ASOCIACIÓN JUVENIL CHIRATE G35290501 CONCIERTO JOVEN Y CULTURAL Proyecto cultural	5.200,00€	5.200,00€	60	3.000,00€	----	3.000,00€
29. -R.E. 12641 13/03/2024 EXPTE. 2024/6195	ALTIHAY FUERTEVENTURA G35704857 LITERATURA DIVERSA =LITERATURA LGTBIQ Proyecto Cultural	4.465,00€	4.700,00€	100	4.465,00€	----	4.465,00€
31. -R.E. 12647 13/03/2024 EXPTE. 2024/6199	ALTIHAY FUERTEVENTURA G35704857 OBRA DE TEATRO "COMIÉNDOTE A BESOS" + MASTERCLASS Proyecto Cultural	5.725,80€	6.362,00€	95	5.535,00€	----	5.535,00€

Nº Expte. R.E. / Fecha	Solicitante y proyecto	Importe Solicitado	Presupuesto	Total puntos	Gastos Corrientes 50510.3300A 4890124	Gastos de Inversión 50510.3300A 7890224	Total Subvención
32.- R.E. 12652 13/03/2024 EXPTE. 2024/6269	ASOCIACIÓN SOCIO- CULTURAL IOCARI G05486683 OBRA DE TEATRO-LAS REZADORAS Proyecto Cultural	10.000,00€	10.000,00€	80	10.000,00€	----	10.000,00€
35.- R.E. 12692 13/03/2024 EXPTE. 2024/6276	ASOCIACIÓN CULTURAL ACAICATE G76222827 CONOCE Y DIFUNDE NUESTRA CULTURA Proyecto Cultural	3.000,00€	3.000,00€	85	3.000,00€	----	3.000,00€
37.- R.E. 12700 13/03/2024 EXPTE. 2024/6292	ASOCIACIÓN CULTURAL DEL ART. LAB FUERTEVENTURA G42995324 ESPECTÁCULO "VIENTOS AMAZIGH" Proyecto Cultural	5.300,00€	5.300,00€	80	5.300,00€	----	5.300,00€
39.- R.E. 12706 13/03/2024 EXPTE. 2024/6297	ASOCIACIÓN CULTURAL LA VOZ Y EL MARTILLO- G76011279 XI QUINTILLO FESTIVAL Proyecto Cultural	10.000,00€	14.000,00€	80	10.000,00€	----	10.000,00€
40.- R.E. 12682 13/03/2024 EXPTE. 2024/6272	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL CHARCO VERDE G35721760 SUSPIROS DEL RECUERDO Proyecto Cultural	5.000,00€	5.000,00€	55	2.500,00€	----	2.500,00€

Los proyectos objeto de subvención estarán sujetos a:

Plazo de Ejecución de los proyectos: El plazo de ejecución de los proyectos se iniciará el 1 de enero de 2024 y finalizará 12 meses después de la fecha de la resolución definitiva de la convocatoria.

- **Plazo de Justificación:** El plazo máximo para presentar la justificación de la subvención concedida será de 2 meses a contar desde la fecha de la ejecución del proyecto o actividad subvencionada, debiendo aportar la documentación que se detalla en el **art.11 de la Ordenanza Reguladora**.
- A los demás trámites de **comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución** que se adopte, conforme a los art.12, 13, 14 y 15 de la Ordenanza Reguladora.

TERCERO. Notificar a los interesados la presente propuesta de resolución provisional, mediante inserción en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura <https://sede.cabildofuer.es> y portal web del Cabildo Insular de Fuerteventura www.cabildofuer.es conforme a lo dispuesto en la convocatoria pública.

CUARTO. Conceder a los interesados el plazo de DIEZ DIAS a que se refiere el apartado B) Cuatro del artículo 8 de la ordenanza reguladora para:

-Presentar las alegaciones que estimen oportunas.

-Aceptar de forma expresa la propuesta provisional de concesión de subvención en el modelo oficial disponible en la página web del Cabildo. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

-Solicitar, en su caso, el abono anticipado de la subvención, indicándolo en el apartado correspondiente del modelo de aceptación siempre que se acredite que no se dispone de los recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada.

-Reformular la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable, siempre y **cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada.** La reformulación deberá realizarse en el mismo modelo de solicitud de la subvención inicial, modelo de uso obligatorio disponible en la Página Web del Cabildo. Junto con la reformulación de solicitudes se debe aportar un nuevo presupuesto de ingresos y gastos que deberá especificar las variaciones efectuadas.

QUINTO. Atendidas las alegaciones presentadas en su caso y demás trámites, la presente propuesta de concesión provisional se entenderá definitiva, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente al órgano colegiado, y a los solicitantes afectados.

SEXTO. Elevar, previa fiscalización, la propuesta de resolución definitiva, al órgano competente dentro del plazo máximo de resolución.

SÉPTIMO. Las Propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión (art.24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).